

Materiales didácticos y aprendizaje sobre el diseño de la investigación jurídica: algunas reflexiones a partir de una experiencia

Didactic Materials and Legal Research Design Instruction: Some Experience-Based Insights

José Daniel Baltodano Mayorga

Universidad de Costa Rica

Liberia, Guanacaste, Costa Rica

josedaniel.baltodano@ucr.ac.cr

<https://orcid.org/0000-0002-6323-7131>

Fecha de recepción
2/10/2023

Fecha de aceptación
3/1/2024

RESUMEN

En este artículo se exponen algunas reflexiones derivadas de la experiencia de elaborar un material didáctico para orientar los procesos relacionados con la formulación del anteproyecto de trabajo final de graduación en la carrera de Derecho. Se realizó una indagación documental, complementada con una consulta a personas estudiantes que utilizaron el material. Se diserta sobre el aprendizaje del diseño de la investigación y por qué se estima que un material didáctico contribuye a estos procesos. Además, se realiza una descripción del recurso en cuestión, sus características y estructura. Como resultado de la consulta al estudiantado, se obtuvo una percepción positiva en torno al contenido del material, su progresión didáctica y capacidad para fomentar el aprendizaje autónomo. Se concluye que el material didáctico objeto de esta experiencia se ajusta a los requerimientos básicos según la literatura, contribuyendo a delimitar la semántica de los conceptos según su uso en la disciplina y aclarar aspectos procedimentales que apoyan el razonamiento inherente al desarrollo de los componentes del diseño.

Palabras clave: Material didáctico, investigación jurídica, enseñanza, métodos de aprendizaje, aprendizaje activo.

ABSTRACT

This article offers some insight learned from creating didactic materials to guide students during the formulation of their research proposals in order to graduate as Law majors. To conduct this study, a literature review was carried out along with a questionnaire to students who used the materials. This article analyses research design learning and whether didactic materials contribute to this process. Additionally, it includes a description of the materials, its characteristics, and structure. Based on the students' responses, the material was perceived positively in terms of content, didactic progression, and capacity to promote autonomous learning. It can be concluded that the materials under study adjust to basic requirements found in the literature, which contributes to interpreting the meaning of key concepts from the field and clarifying procedural aspects behind the rationale of the development of design components.

Keywords: Teaching Materials, Legal Research, Teaching, Learning Methods, Activity Learning.

Introducción

Aprender a diseñar una investigación¹ suele ser uno de los principales objetivos (y desafíos) de los cursos relacionados con esta área. Este proceso involucra asimilar conocimientos tamizados por las bases epistemológicas de la disciplina, así como familiarizarse con sus prácticas metodológicas. Es pertinente destacar que la comprensión de estos aspectos fluye a partir de un lenguaje especializado, el cual da cuenta sobre las diversas formas en que se produce conocimiento en la disciplina, en este caso del Derecho.

Desde el constructivismo pedagógico, se estima que el aprendizaje surge a partir de un conjunto de interacciones sociales y cognitivas; no como resultado inmediato de la enseñanza. Esto sugiere que, debido a la abstracción de muchos de estos contenidos, se requiera incorporar actividades y materiales que contribuyan a deslindar sus significados en el contexto de la disciplina y, con ello, a mejorar la mediación con el estudiantado.

Los materiales didácticos constituyen una valiosa herramienta frente a estas necesidades debido a que aportan insumos que favorecen la asimilación del lenguaje especializado, cuyo dominio es indispensable para el razonamiento y la aplicación práctica de los conocimientos en esta área.

Según lo anterior, en el marco del curso DE-4035 Investigación Jurídica,² se diseñó un material didáctico con el fin de apoyar los procesos de aprendizaje relacionados con el diseño de un anteproyecto de trabajo final de graduación (TFG), a partir de las particularidades epistemológicas de la disciplina y los requerimientos del Área de Investigación de la Facultad de Derecho. En el presente trabajo, se exponen algunas reflexiones en torno a la experiencia del diseño e implementación de este material didáctico.

El diseño de la investigación y algunas consideraciones generales sobre su aprendizaje

El diseño de la investigación se define –en términos generales– como el plan o “ruta a seguir” para su desarrollo, expresado mediante un documento³ en el que se expone la comprensión lograda sobre el problema por investigar y se define un método para responder a este (Cerezal y Fiallo, 2009).

Sin embargo, desde la perspectiva pedagógica, conviene distinguir el diseño como una fase dentro del proceso investigativo y no solo como la mera elaboración de un documento porque así permite visibilizar el razonamiento involucrado en la planificación del estudio y su posterior desarrollo. Entonces, la elaboración del plan conlleva una serie de operaciones que articulan elementos de carácter epistemológico, metodológico⁴ y sustantivo, a la luz de los cuales se plantea el problema de investigación y los demás componentes asociados.

¹ Distíngase aprender sobre el diseño de la investigación y aprender a investigar en general. El diseño de una investigación es un momento decisivo, pero requiere de un conjunto de saberes y destrezas que, como se sugirió en Baltodano (2023a), se adquieren progresivamente. Por ello, se ha planteado que su abordaje debe ser transversal, lo cual implica «mirar más allá» de los cursos de metodología de la investigación. Aprender a investigar es más que su diseño, no obstante, se reconoce que estos cursos son valiosos para el desarrollo de ciertos contenidos procedimentales.

² Asimismo, este material también ha servido para apoyar la elaboración de anteproyectos fuera del curso.

³ En el caso de los trabajos finales de graduación, este se denomina anteproyecto y entre sus componentes se destacan: el tema, el problema y la hipótesis, los objetivos, el marco teórico, el marco metodológico, los antecedentes, la justificación, entre otros.

⁴ Conviene apuntar que durante el diseño de la metodología es importante tomar previsiones éticas, especialmente cuando en la investigación se trate con personas. Por ejemplo, Santi (2013) plantea que las investigaciones sociales pueden dañar, afectar o incomodar a los participantes. A partir de ello, algunos de los cuidados éticos que recomienda esta autora son: a) identificar los posibles daños o afectaciones que pueda causarse a las personas informantes, b) advertir con claridad y por medios idóneos a los participantes sobre lo anterior, de previo a que acepten participar (consentimiento informado), c) respetar la privacidad de las personas y la confidencialidad de la información brindada.

En virtud de lo anterior, el objeto de la actividad pedagógica cuando se trate de proyectar una investigación (como en los cursos relacionados con su metodología), debe ser el aprendizaje de los elementos que preparan al sujeto para enfrentarse a este proceso de diseño.⁵ Es decir, aquellos conceptos y procedimientos requeridos para idear una investigación y elaborar el plan que permita ejecutarla. De este modo, para la labor pedagógica son esenciales, al menos, dos categorías fundamentales:⁶

a. El lenguaje relacionado con el diseño de la investigación: desde una perspectiva socioconstructivista, como señala Rodríguez (2016), para Vygotsky el lenguaje representa el instrumento del pensamiento, y a su vez, el lenguaje científico “se convierte en herramienta de análisis que debe estudiarse para comprender el alcance y los límites de las operaciones que permite” (p. 28). Esto implica que el desarrollo del pensamiento, indispensable para el aprendizaje, surge a partir de las interacciones sociales y a través del lenguaje. Asimismo, el lenguaje científico es un insumo clave para entender la dinámica de la construcción y validación del conocimiento, actividad ligada a la investigación.

A partir de ambos principios, el aprendizaje sobre el diseño de la investigación ocurre mediante la asimilación del lenguaje especializado, el cual constituye el vehículo para el desenvolvimiento de los procesos cognitivos que permiten articular el plan y posteriormente desarrollarlo, de acuerdo con las reglas establecidas por la comunidad académica.

Sin embargo, en el caso de los trabajos finales de graduación en Derecho, se debe considerar que los aspectos requeridos en el anteproyecto emplean términos utilizados también en otras disciplinas.⁷ Por lo cual, es crucial que la persona docente establezca los significados de estos conceptos a partir de los objetos de estudio y prácticas metodológicas del Derecho.

En otras palabras, tal como señala Cruz (2006), la labor de los juristas se desarrolla a través de un conjunto de métodos muy diverso. Entonces, es fundamental enseñar y aprender sobre el diseño de la investigación tomando como referencia el acervo metodológico con el que se practica e investiga el Derecho, sin demérito de nuevos enfoques y técnicas que permitan innovar.

b. La lógica del diseño de investigación: los componentes del diseño de la investigación guardan una relación entre sí: “cada investigación es una unidad coherente desde el punto de vista lógico y metodológico” (Isaza, 2011, p. 12). Lo anterior implica que, para el éxito de esta labor, es importante identificar esa lógica y razonar de acuerdo con esta.

Es decir, para aprender a diseñar una investigación es indispensable tanto el lenguaje, como la secuencia en la que deben disponerse los elementos del plan de investigación. Ello para comprender significativamente cómo razonar y relacionarlos para obtener un producto coherente. Por ejemplo, el tema, el problema de investigación, la hipótesis y los objetivos se

⁵ Esto implica elaborar una suerte de «vestido a la medida» de las necesidades y especificidades del caso, de manera que no es posible enseñar y aprender «recetas universales», sino algunos conceptos y patrones generales que sirven como referentes para orientar el razonamiento.

⁶ Por la delimitación de este trabajo, se referirá a elementos sustantivos. No obstante, en Baltodano (2023a) se examinó que el aprendizaje de la investigación involucra un conjunto de habilidades y conocimientos, categorizados en: i. problematización, ii. indagación, iii. análisis, iv. síntesis, v. argumentación y redacción académica que, si bien el mismo diseño también fomenta, no puede omitirse que su desarrollo es crucial y por ello, no solo concierne a los cursos de investigación, sino que en otros espacios curriculares deben motivarse actividades que las faciliten. Además, porque estos conocimientos y habilidades son importantes para el proceso de diseño, por ejemplo, para la determinación del problema de investigación son esenciales capacidades críticas y heurísticas, que permitan identificar una situación de interés, recuperar y analizar bibliografía necesaria, requisitos para la discusión en torno al objeto de estudio.

⁷ Por ejemplo, a la hipótesis se le da un sentido distinto en Derecho respecto a las ciencias con una influencia positivista. Para más detalles se recomienda la lectura de Haba (2012), quien ha examinado ampliamente este fenómeno.

consideran los elementos centrales del diseño, de modo que la congruencia entre estos es fundamental: del problema surge la hipótesis, como una posible respuesta y de estos, los objetivos como un itinerario para tratar el problema.

En suma, esta lógica es fundamental para el aprendizaje y a partir de ella se debe orientar la didáctica, para enseñar un procedimiento paso a paso que posibilite el razonamiento y la construcción de cada uno de los elementos.

El diseño de la investigación se desarrolla a través de un proceso reflexivo que parte de una idea inicial, la cual motiva a examinar aspectos teóricos y fácticos, así como diversas pautas metodológicas al crisol del objeto de estudio, con el propósito de concretar una ruta para indagar en forma sistemática sobre el tema escogido.

Por ello, desde una posición socioconstructivista, el aprendizaje en esta área requiere que el sujeto se apropie de un conjunto de significados que le sirvan como insumos para razonar y elaborar la estrategia investigativa. No obstante, los términos empleados en el diseño pueden ser entendidos en muchas formas, es decir, presentan cierto grado de indeterminación, por lo que es crucial que el estudiantado acceda a los significados propios del contexto de la disciplina.

Según lo anterior y considerando que para Díaz (2003) los instrumentos de carácter semiótico son uno de los componentes clave para el intercambio requerido en la cognición situada, los materiales didácticos adquieren una especial relevancia, porque brindan un marco de referencia semántico y procedimental.⁸ Es decir, un insumo que examina el diseño de la investigación y sus conceptos según su uso en el Derecho, a la vez que propone un esquema que sugiere cómo relacionar los elementos, una secuencia para su análisis y su desarrollo, lo cual se estima que contribuye en los procesos de aprendizaje.

A partir de estas consideraciones, en el siguiente apartado se expondrán algunos aspectos básicos sobre los materiales didácticos y su elaboración.

Elementos conceptuales sobre los materiales didácticos y su elaboración

Las personas docentes suelen emplear diferentes insumos de apoyo en sus clases, lo cual podría incluir desde textos elaborados específicamente para la asignatura, hasta recursos que no hayan sido producidos con fines pedagógicos, pero que pueden ser utilizados con este propósito; por ejemplo, resoluciones judiciales, documentos jurídicos, recursos audiovisuales, entre otros. Al respecto, Marqués, según se cita en Suárez y Suárez (2020), distingue dos categorías sobre estos: medios didácticos y recursos educativos. La primera abarca aquellos materiales que se construyan para mediar la enseñanza y el aprendizaje (material didáctico), mientras que la segunda contempla todos los recursos que puedan ser utilizados en el proceso, sean medios didácticos o no.

Un material didáctico es un instrumento elaborado a partir de los objetivos de aprendizaje que reúne un conjunto de nociones conceptuales, ilustraciones, prácticas o actividades dispuestas en un determinado orden⁹ para favorecer la construcción de conocimientos o coadyuvar al desarrollo de habilidades. Según la disciplina y las necesidades formativas pueden ser textos, así como otro tipo de herramientas digitales.

⁸ Conviene apuntar con honestidad que en el caso de estudio se trata de un marco básico o elemental porque es muy difícil dar cuenta sobre la pluralidad y complejidad que representa el abordaje del fenómeno jurídico en un solo documento. A lo sumo, es posible advertir –en forma sinóptica– sobre algunas de las rutas más conocidas para su tratamiento. Se trata de un insumo para el aprendizaje porque muchos de los aspectos deben tratarse «investigando» y se aprende a través de la experiencia con el valioso aporte del intercambio docente-estudiante.

⁹ La forma de presentar y secuenciar los elementos se organiza a partir de modelos que, a su vez, se fundamentan en una o varias teorías del aprendizaje (Guerrero y Flores, 2009).

El formato más común en que se presenta un material didáctico es como texto, el cual se distingue de otros tipos de textos por producirse y emplearse en el marco de un proceso educativo, proveer contenidos científicos actualizados y estructurados en forma didáctica (Ramírez, 1997).

En relación con lo anterior, es necesario señalar que, según Richaudeau (1981), los manuales o textos didácticos tienen tres funciones generales:

- a. Información: los actores del proceso educativo encuentran en estos los contenidos relacionados con el espacio curricular, aquellos conceptos y datos necesarios para desarrollar tanto la enseñanza como el aprendizaje, los cuales son procesos comunicativos.
- b. Estructuración y organización del aprendizaje: mediante estos se propone una distribución del contenido y progresión didáctica, lo que supone que además de datos ofrecen una secuencia que favorece su comprensión y, por ende, el aprendizaje.
- c. Autonomía en el aprendizaje: el material didáctico debe propiciar que los sujetos desarrollen también sus propias experiencias de aprendizaje, lo cual es importante en el contexto universitario. Es decir, que sirva como instrumento para fomentar el pensamiento crítico y creativo, la construcción de nuevas ideas y no solo la comprensión de los contenidos.

De acuerdo con estas características y funciones, es posible colegir que el diseño de materiales didácticos comprende al menos dos momentos: a) la determinación del contenido semántico y b) la disposición didáctica del contenido.

En la primera fase se identifican las necesidades según las particularidades del contexto: el curso en el que se empleará el material, los propósitos o fines y el público meta. Es decir, por qué y para qué se requiere el material en función del currículum y los objetivos de aprendizaje, así como a quién va dirigido. Una vez definido lo anterior, se realiza la selección de los contenidos que se desarrollarán a partir de estas consideraciones.

En la segunda fase se establece la progresión didáctica de los contenidos, lo que implica planificar su desarrollo mediante una secuencia idónea para el aprendizaje y emplear estrategias de mediación acertadas para favorecer los aprendizajes. En cuanto a ello, como exponen Andrés et al. (2020), algunas de estas son el uso del discurso explicativo, cuadros, esquemas, diagramas, ejercicios o actividades. Estas estrategias permiten la comprensión de las temáticas definidas y promueven el desarrollo de procesos cognitivos, así como de procedimientos.

Acercas del discurso, de acuerdo con Calsamiglia y Tusón (2001), existen diversas formas de organizarlo, siendo muy relevantes para este propósito la descripción y la explicación. La descripción sirve para representar lingüísticamente el mundo, se emplea con frecuencia en el ámbito científico porque permite referirse objetivamente a los fenómenos que se estudian. Es importante destacar que la función descriptiva se relaciona con la definición, debido a que “es una operación discursiva que sirve para especificar un concepto a partir de establecer sus características y la clase de objetos a que pertenece” (Calsamiglia y Tusón, 2001, p. 285). Entonces, el discurso descriptivo permite desarrollar las principales nociones conceptuales acerca de los temas sobre los que versa el material didáctico, debido a que se brindan las bases informativas para la comprensión de estas.

Por otra parte, como señalan las autoras, la explicación parte de la existencia de información que debe ser ampliada o aclarada, pues “como fenómeno discursivo la explicación consiste en hacer saber, hacer comprender o aclarar, lo cual presupone un conocimiento, que, en principio, no se pone en cuestión, sino que se toma como punto de partida” (Calsamiglia y Tusón, 2001, p. 308). El discurso explicativo sirve para allanar información previa, tornándola accesible para el interlocutor, lo cual es de suma importancia en el diseño de material didáctico porque este debe facilitar que sus destinatarios asimilen los contenidos y puedan razonar.

El discurso puede acompañarse de representaciones gráficas que permitan organizar e ilustrar la información, tales como imágenes, diagramas, esquemas, cuadros, entre otros, los cuales coadyuvan al aprendizaje.¹⁰ A continuación, en la tabla 1 se puntualizan los principales elementos expuestos:

Tabla 1

Algunos elementos por considerar en el diseño de material didáctico

Determinación del contenido semántico	Disposición didáctica del contenido
<i>¿Qué se debe enseñar y aprender?</i> Elementos por comunicar: conceptos, teorías, procedimientos.	<i>¿Cómo organizar el contenido para el aprendizaje?</i> Secuencia idónea: se presentan los elementos de tal manera que propicie su razonamiento y asimilación.
<i>¿Por qué, para qué y para quiénes?</i> Propósito, objetivos y población meta.	Estrategias para mediar, promover la cognición: discurso y elementos auxiliares (figuras, cuadros, imágenes).

A modo de síntesis, un material didáctico es un instrumento desarrollado especialmente para favorecer el logro de ciertos propósitos curriculares. Esto implica que para su elaboración se debe identificar a quién va dirigido, los contenidos requeridos y establecer estrategias de mediación idóneas para propiciar los aprendizajes. En ese sentido, conocer las funciones de un material didáctico sirve como referente para el proceso de análisis del contenido, que permita organizarlo a través de una progresión didáctica adecuada.

No obstante, cabe señalar en forma crítica, como refiere Area (2017), que el texto educativo es un artefacto propio del siglo XX y que a raíz de los cambios tecnológicos y sociales devienen importantes retos para el desarrollo de materiales didácticos. No solo cambiar el soporte del papel a lo digital, sino en la narrativa e integración de nuevas herramientas que permitan formas innovadoras de interacción entre las personas estudiantes y los contenidos.

Acerca de la experiencia sobre el diseño e implementación de un material didáctico para el diseño de la investigación jurídica

Antecedentes y propósito

El curso DE-4035 Investigación Jurídica se ubica en el cuarto año del plan de estudios de la carrera de Derecho en la Universidad de Costa Rica y uno de sus objetivos específicos es “concluir el aprovechamiento del curso con la elaboración de un posible proyecto de trabajo final de graduación, que cumpla con las exigencias de la Universidad de Costa Rica y la Facultad de Derecho” (Facultad de Derecho, 2021, p. 4).

Para el desarrollo de dicho objetivo, la cátedra estipuló como parte de la metodología y evaluación del curso que el estudiantado debe elaborar en forma guiada un anteproyecto de TFG. Por ello, a partir de los planteamientos discutidos, se observó la necesidad de construir un material didáctico que sirviera como herramienta para apoyar dicho proceso.

¹⁰ Es importante señalar que, tal como plantea Moreira (2012), los diagramas, esquemas o cuadros son herramientas para el aprendizaje significativo, cuando el estudiantado se involucra en su construcción. En este caso, funcionan como auxiliares en la mediación de los contenidos para apoyar el discurso explicativo.

Reseña del material

El material didáctico (Baltodano, 2023b) se compone de siete unidades en las que se exponen orientaciones básicas para el análisis y redacción de cada uno de los componentes del anteproyecto según lo establecido por la Facultad de Derecho. Por ello, cada unidad didáctica incorpora: a) definiciones y conceptos, los cuales están dirigidos a fortalecer la noción que el lector tenga sobre el componente, b) explicaciones y lineamientos procedimentales, que pretenden orientarle en el aspecto práctico, siendo un insumo para materializar lo requerido en cada componente, y c) actividades ubicadas al final de la mayoría de las unidades y dirigidas a reforzar los procedimientos expuestos. Asimismo, las unidades didácticas plantean preguntas generadoras sobre el componente, tales como: ¿qué es?, ¿cuál es su función?, ¿cómo se plantea o se redacta?

En la tabla 2 se brinda un resumen del contenido del material didáctico según cada una de las unidades.

Tabla 2

Descripción sobre los componentes del material didáctico

Componente	Descripción
Introducción, acotaciones pedagógicas	En este apartado se resumen los antecedentes del material. Además, se exponen algunas consideraciones pedagógicas para facilitar el proceso y comprender la estructura del material (progresión didáctica).
Unidad I. La preinvestigación, los primeros pasos	Introduce a la persona estudiante en el proceso investigativo, lo cual involucra dos categorías principales: la idea y preguntas de investigación y la revisión de la bibliografía. Se brindan pautas para orientar una revisión bibliográfica a partir del cuestionamiento inicial. Uno de los propósitos para esa unidad es que la persona estudiante pueda conocer cuál es el desarrollo de su posible tema de investigación, cuente con insumos para la indagación y durante esta pueda refinar su perspectiva sobre el tema, contando con mejores recursos para plantear el problema de investigación.
Unidad II. Planteamiento del problema, tema e hipótesis	Esta unidad contempla tres componentes que, junto con los objetivos, conforman lo que se denominó como el núcleo del proyecto debido a su relevancia. Se agrupó en una sola unidad lo referente al desarrollo del tema, problema de investigación e hipótesis para reforzar la necesaria coherencia entre estos elementos. Tal como se reseñó al inicio, siguiendo la secuencia de concepto, funciones, procedimiento y actividad práctica se pretende orientar a la persona estudiante en la formulación de estos componentes.
Unidad III. La formulación de los objetivos	Según se explicó antes, por su papel en el plan de investigación, se ubicó esta unidad luego del planteamiento del tema, problema e hipótesis, debido a que se parte del supuesto de que los objetivos sirven para marcar una ruta operativa para el estudio, lo cual responde a los componentes antes señalados. Por ello, en la primera sección de esta unidad se expone dicho posicionamiento; además, se define y explica qué son los objetivos, su función y la importancia de elaborar un esquema previo a su redacción. Posteriormente, se brindan recomendaciones para la redacción, incluido un listado de verbos relacionados con los niveles cognoscitivos de la Taxonomía de Bloom.
Unidad IV. El estado de la cuestión	En esta unidad se brinda una definición y se expone la relevancia del estado de la cuestión en el proyecto. En concreto, este permite dar cuenta de la

	<p>evolución académica del objeto de estudio e identificar cuál será el aporte de la investigación.</p> <p>Se ofrecen además algunas sugerencias para redactar el apartado, esencialmente una estructura de tres pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Aspectos introductorios, en donde podrían reseñarse aspectos generales como la cantidad de fuentes analizadas, el procedimiento utilizado, etc. ii. Exposición y análisis de lo hallado. iii. Conclusión: en donde sintetiza en qué estado se encuentra el tema. <p>Se plantea a lo largo de la unidad una serie de preguntas generadoras que pueden orientar a la persona estudiante a razonar sobre los requerimientos del componente.</p>
Unidad V. Algunas nociones sobre el marco teórico	<p>Esta unidad parte de una breve conceptualización del componente de acuerdo con su uso en la investigación jurídica. Se exponen algunas pautas para su redacción, entre las que se destacan preguntas generadoras para su análisis, así como recomendaciones de estructura y forma.</p>
Unidad VI. La metodología	<p>Uno de los aspectos más delicados de la investigación es la metodología. Por ello, esta unidad se desarrolla en dos momentos: el primero, un somero análisis sobre el método en donde se exponen algunas consideraciones para entenderlo según las particularidades epistemológicas del derecho; y el segundo, una propuesta para la presentación y redacción de la metodología de acuerdo con los lineamientos del Área de Investigación de la Facultad de Derecho. A continuación, se explicará con mayor detalle el contenido de estos apartados:</p> <p>Parte I: en el primer paso se sugiere determinar, a partir del problema de investigación, en qué clase de objeto de estudio se concentra (norma, valor, conducta). Con esto claro, en el segundo se ofrecen algunas orientaciones para ubicar el estudio en una tipología de investigaciones jurídicas. Se expone una tabla que relaciona el tipo de investigación y la clase de objetos de estudio con algunos rasgos metodológicos comunes para que la persona estudiante pueda tener una visión más concreta.</p> <p>Parte II: se ofrece un esquema para redactar la metodología que comprende el tipo de investigación, el alcance, el enfoque de la investigación, la recolección y el análisis de la información.</p>
Unidad VII. Antecedentes y justificación, pertinencia social y académica, índice provisional y otros componentes	<p>Como parte de la estrategia de progresión didáctica, según se dispuso en el material, se reservaron para la última unidad algunas recomendaciones para elaborar los antecedentes y justificación, pertinencia social y académica, índice provisional, cronograma o plan de trabajo y sugerencia de comité asesor. Al igual que el resto de las unidades, se define el componente y se brindan recomendaciones para razonarlo y redactarlo.</p> <p>En cuanto a los antecedentes y la justificación, la pertinencia social y académica, cabe aclarar que lo que se propone es postergar su redacción <i>in extenso</i>, partiendo de que en la preinvestigación es cuando recopilan los elementos básicos y esclarecen las ideas fundamentales sobre estos apartados.</p>

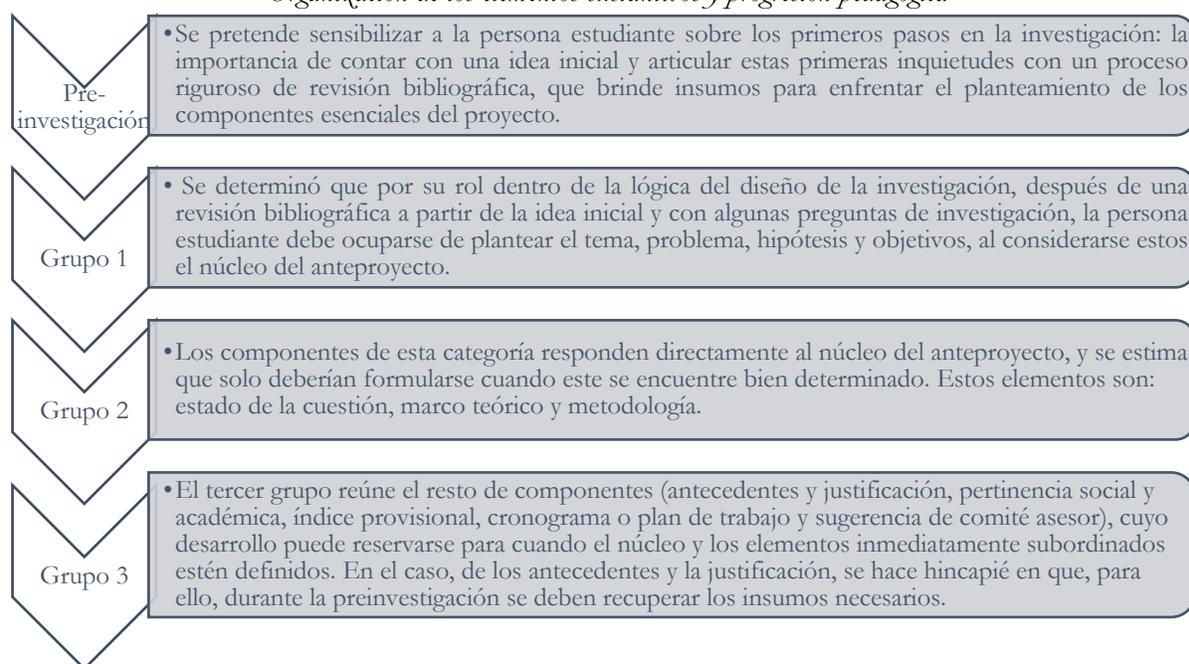
Por otra parte, de acuerdo con los elementos teóricos expuestos, el otro aspecto del material que corresponde analizar es su organización. En primer lugar, para determinar su estructura, se partió

del supuesto de que la persona lectora podría recurrir al texto desde un momento muy temprano del proceso. Esto implica que se requiere comenzar con aspectos muy generales que le sensibilicen en torno al proceso investigativo, para posteriormente orientarle en forma gradual y progresiva por los diferentes componentes del proyecto.

Para esto, se estudió la propuesta de la Facultad de Derecho y se decidió tratar didácticamente los componentes del anteproyecto en tres grupos: el primero, que corresponde al núcleo, los elementos más esenciales que deben guardar estricta coherencia entre sí y sirven a su vez como referente para los demás (problema y tema de investigación, hipótesis, objetivos); el segundo grupo de aspectos también muy importantes, pero subordinados a los primeros (estado de la cuestión, marco teórico, metodología), y, por último, un tercer conjunto que reúne el resto de los componentes (los antecedentes y justificación, pertinencia social y académica, índice provisional, cronograma o plan de trabajo y sugerencia de comité asesor), también relevantes pero que pueden tratarse al final, cuando ya se han definido los aspectos críticos. En la figura 1 se resume lo planteado.

Figura 1

Organización de los elementos sustantivos y progresión pedagógica



En síntesis, se puede observar que el material didáctico incorpora el contenido siguiendo una progresión didáctica, por cuanto, se propone al estudiante iniciar con las cuestiones más básicas, y posteriormente se le conduce de manera gradual por el resto de los elementos. Esto tiene como propósito orientar el razonamiento y favorecer la coherencia del proyecto, y a la vez incidir en la motivación del estudiantado al organizar los elementos de modo que apresten el aprendizaje.

Retroalimentación estudiantil

Con el propósito de complementar el análisis a partir de esta experiencia docente, se hizo una consulta a estudiantes que utilizaron el material entre 2019 y 2022, lo que incluye a quienes aprobaron el curso DE-4035 Investigación Jurídica en la Sede de Guanacaste, así como aquellas personas graduadas que lo utilizaron durante el desarrollo de su anteproyecto de trabajo final de graduación. Se

aplicó un cuestionario compuesto por cinco preguntas, el cual fue respondido por trece personas. La retroalimentación del estudiantado arrojó los siguientes resultados:

En primer lugar, las personas participantes consideran que el material fue de utilidad para comprender los significados de los conceptos asociados con el diseño de la investigación. Refieren que el contenido es completo y que les facilitó entender los requerimientos del anteproyecto. Algunas personas estiman que los contenidos se presentan con claridad y que ello les permitió vincularlos con la dimensión práctica.

También, en todas las respuestas se apreció una valoración positiva sobre la secuencia en la que se sugiere desarrollar los componentes del anteproyecto. Consideran que el orden es lógico y apropiado, que les facilitó el proceso de análisis y redacción. Incluso, respaldan que se prioricen ciertos componentes considerados como esenciales sobre los demás.

Por último, las personas participantes estimaron que el material contribuye al aprendizaje autónomo. Por ejemplo, algunas personas resaltaron que el texto les aportó insumos para mejorar sus destrezas para realizar revisión bibliográfica; otras acotan que la forma en que se organiza el material les brindó un procedimiento paso a paso, que ayudó a contrarrestar el sentimiento de incertidumbre que suele acompañar estos procesos. Por ende, se colige que fue de utilidad para empoderarse en el proceso y desarrollar los componentes.

Se desprende de la consulta que la percepción estudiantil sobre el material es positiva, observándose que ha sido útil en los procesos de aprendizaje. Según las funciones planteadas por Richaudeau (1981), a tenor del aporte del estudiantado y perspectiva del autor, es posible apuntar que:

- a. El material didáctico refiere a los contenidos básicos sobre el diseño de la investigación ajustados al contexto jurídico. Su exposición permite introducir al estudiantado en el lenguaje técnico o especializado de la investigación jurídica.
- b. La estructura del texto y estrategias de mediación (discurso y elementos de apoyo) resultan aptas para el aprendizaje.
- c. Con este material se promueve la autonomía en el aprendizaje, debido a que por sus atributos no solo se brinda un cúmulo de información, sino que se orienta a motivar el desarrollo de actividades.

A manera de colofón, se puede observar que el material didáctico favorece la vinculación de aprendizajes tanto declarativos (saber qué) como procedimentales (saber cómo) (Díaz, 2003). En ese sentido, se extrae la importancia de incorporar materiales didácticos al proceso educativo porque brindan una base para el desarrollo de actividades y, con ello, la construcción de aprendizajes en forma contextualizada.

Conclusiones

El diseño de la investigación debe entenderse como un proceso reflexivo en el cual se razona con el propósito de establecer una ruta idónea para producir conocimiento. Este principio es básico para su tratamiento pedagógico porque determina la adquisición de conocimientos como un medio para pensar y crear, no como un fin en sí mismo. Aunado a ello, tal como se ha señalado, los significados que articulan el proceso de enseñanza y aprendizaje deben responder a su uso en el contexto de la comunidad académica jurídica.

Los materiales didácticos son herramientas que favorecen el aprendizaje significativo porque brindan nociones tanto teóricas como prácticas que apoyan la cognición situada, así como el desarrollo autónomo de las actividades atinentes al diseño de investigación, lo cual implica que facilitan la participación del estudiantado en el proceso. Bajo estos supuestos, el uso de materiales didácticos puede contribuir en el desarrollo de las capacidades necesarias para elaborar el plan de investigación.

Se concluye que el material didáctico objeto de esta experiencia se ajusta a los principios que se recogen en la literatura recabada, por cuanto contribuye a delimitar la semántica de los conceptos según su uso en el Derecho y brinda nociones procedimentales que coadyuvan a orientar el razonamiento de acuerdo con los requerimientos establecidos. A su vez, emplea estrategias de mediación que motivan el aprendizaje autónomo, lo cual sirve como apoyo para la persona docente en las labores de acompañamiento.

Referencias

- Andrés, C., Anchetta, G., Barboza-Robles, Y. y Peraza-Delgado, M. (2020). Estrategias de mediación pedagógica de las unidades didácticas de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica. *UNED Research Journal*, 12(1). <https://doi.org/10.22458/urj.v12i1.2940>
- Area, M. (2017). La metamorfosis digital del material didáctico tras el paréntesis Gutenberg. *Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa-RELAATEC*, 16(2), 13-28. <https://doi.org/10.17398/1695-288X.16.2.13>
- Baltodano, J. (2023a). Algunas consideraciones liminares sobre la integración curricular de la investigación jurídica. *InterSedes*, 24(49), 1-36. <https://doi.org/10.15517/isucr.v24i49.50543>
- Baltodano, J. (2023b). *Guía para elaborar un anteproyecto de trabajo final de graduación en la Carrera de Derecho*. Sede de Guanacaste, UCR. <https://hdl.handle.net/10669/90497>
- Calsamiglia, H. y Tusón, A. (2001). *Las cosas del decir: manual de análisis del discurso*. Editorial Ariel.
- Cerezal, J. y Fiallo, J. (2009). *Cómo investigar en pedagogía*. Editorial Pueblo y Educación.
- Cruz, J. (2006). Los métodos para los juristas. En M. Courtis (ed.), *Observar la ley: ensayos sobre metodología de la investigación jurídica* (pp. 17-39). Editorial Trotta.
- Díaz, F. (2003). Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 5(2), 1-13. <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/85>
- Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica. (2021). Programa del curso DE-4035 Investigación Jurídica.
- Guerrero, T. y Flores, H. (2009). Teorías del aprendizaje y la instrucción en el diseño de materiales didácticos informáticos. *Educere*, 45, 317-329. <http://ve.scielo.org/pdf/edu/v13n45/art08.pdf>
- Haba, E. P. (2012). *Metodología (realista) del derecho: claves para el razonamiento jurídico de visión social práctica*. Editorial Universidad de Costa Rica.
- Isaza, L. (2011). La lógica y la importancia del diseño de investigación. *Poiésis*, 22, 1-14.
- Moreira, M. (2012). ¿Al final, qué es aprendizaje significativo? *Revista Currículum*, 25, 29-56. <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/10652>
- Ramírez, J. (1997). Textos didácticos: un acercamiento semiótico. *Educación*, 21(2), 33-44.
- Rodríguez, W. (2016). El legado de Vygotski a la investigación psicoeducativa y su proyección en América Latina. En M. D'Antoni (ed.), *M. Vygotski: su legado en la investigación en América Latina* (pp. 25-50). Instituto de Investigaciones en Educación, Universidad de Costa Rica.
- Richaudeau, F. (1981). *Conception et production des manuels scolaires: guide pratique*. UNESCO.
- Santi, M. (2013). *La ética de la investigación social en debate. Hacia un abordaje particularizado de los problemas éticos de las investigaciones sociales* [Tesis de maestría, FLACSO]. <http://hdl.handle.net/10469/5927>
- Suárez, M., y Suárez, Á. (2020). El manual escolar o libro de texto: Cuando el documento didáctico condiciona el aprendizaje. En M. Fernández y I. Villaseñor (eds.), *Retos y tendencias de la investigación Hispano-Mexicana en Ciencias*

de la Información y de la Documentación (pp. 36-54). Facultad de Ciencias de la Documentación, Universidad Complutense de Madrid.